Contratación de la prestación del servicio denominado programa preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar en la provincia de Cádiz

EXPEDIENTE CONCI 03/19

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Cádiz, a las 10:35 horas del día 6 de marzo de 2020, se constituye la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, integrada por las siguientes personas:

Presidente:

-Don José Antonio Barroso Fernández, Secretario General Provincial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la D. T. de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz.

Vocales:

-Don Octavio Mesa Ramírez. Letrado del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.

-Doña M.ª Dolores Candón Campos, Interventora Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.

-Doña Inmaculada Orellana Cruz, Técnico del Servicio de Prevención y Apoyo a la familia de la D. T. de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz.

Secretaría:

-Doña Lucia Sañudo Barbero, Titulada Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz.

ORDEN DEL DIA

Punto primero: Valoración del informe de la Comisión Técnica en relación con la documentación contenida en los sobres 2 "documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor".

La Mesa de Contratación analiza y valora el informe emitido por la Comisión Técnica; la Jefa de departamento del Servicio de Prevención y Apoyo a la familia de la D. T. de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz, presente en la Mesa, aporta y explica el informe emitido al respecto, el cual se anexa al final de la presente acta y del cual pasamos a resumir las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores:

Licitadores	Fundamentación teórica y metodología de intervención (max.10 puntos)	Modalidad de intervención (máximo 10 puntos)	Sistema de coordinación con las Administraciones públicas y organización (max. 8 puntos)	Sistema de indicadores de evaluación sobre el funcionamiento y eficacia de la intervención (max. 7 puntos	Total puntuación (máximo 35 puntos)
Asociación Ponte	10	9	8	7	34
Asociación Imeris	7	7	4	6	24

Código:	Ry71i851HHNGJUZYeAA7At5AgrhyVk	Fecha	26/05/2020
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ		
	LUCIA SAÑUDO BARBERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/5

Fundación Márgenes y Vínculos	7	6	3	6	22
Asociación Humanos con recursos	4	5	1	3	13

Del resultado de las puntuaciones y valoraciones realizadas queda excluida y por tanto no continúa en el procedimiento la Asociación Humanos con Recursos en virtud de lo establecido en el anexo XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que establece que el umbral mínimo para superar esta fase y continuar el proceso selectivo será el 50% de la puntuación en el conjunto de criterios cualitativos (art 146.3 LCSP). Dicho umbral mínimo para superar esta fase estaría establecido en 17,50 puntos.

Punto segundo: Apertura en acto público de los sobres n° 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" de la totalidad de los licitadores que continúan el procedimiento.

Seguidamente, y de conformidad con el punto 10.5 del PCAP se inicia el acto público para la apertura de los sobres n° 3, al cual asiste D. Francisco Díaz Cossi con DNI 75.797.069-V, en representación de la Asociación Imeris.

En virtud del apartado 10.5 del Pcap el Sr. Presidente de la Mesa expone el resultado de las puntuaciones obtenidas en los criterios de juicio de valor y comunica la exclusión de Asociación Humanos con Recursos.

A continuación, se realizará la apertura del sobre n° 3 de aquellas personas licitadoras que continúen en el procedimiento.

El Sr. Presidente lee la documentación incluida en dicho sobre "documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", de conformidad con lo establecido en el anexo XII del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares dando lectura al contenido íntegro de la proposición económica y las mejoras presentadas en su caso, obteniéndose los siguientes resultados:

Proposición económica:

Licitadores	Proposición económica (Iva excluido)
Asociación Ponte	129.000 €
Fundación Márgenes y Vínculos	128.900 €
Asociación Imeris	128.750 €

Código:	Ry71i851HHNGJUZYeAA7At5AgrhyVk	Fecha	26/05/2020
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ		
	LUCIA SAÑUDO BARBERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/5

Mejoras:

- Asociación Ponte:

1.1 Experiencia del personal ofertado. Máximo 15 puntos: Declara que el personal que se contratará para el servicio preventivo tendrá más de 5 años de experiencia para el desarrollo de la actividad exigida, presentándose certificados de estar exento de delitos de naturaleza sexual. No indica porcentaje a valorar como establece el punto 1.1 del anexo XII del Pcap, no obstante la Mesa considera valorarlo en **5 puntos** pues de la redacción del licitador se desprende que existe algún porcentaje.

1.2 Estabilidad laboral del personal ofertado. Máximo 12 puntos: No aporta declaración alguna. Obtiene **0 puntos**

1.3 Formación específica del personal técnico ofertado. Máximo 10 puntos: Indica que las personas que se contrataran contarán con formación en psicoterapia, violencia sexual y específica de menores pero no indica como dice el punto 1.3 del anexo XII del Pcap que porcentaje sería de máster y cual de especialización. Obtiene **0 puntos**.

1.4 Compromiso de impartición de docencia de al menos 1 actividad formativa al año. Máximo 8 puntos: Declara que durante el servicio preventivo realizará al menos 1 actividad formativa al año dirigida a los ámbitos relacionados con la infancia en materia de violencia sexual a menores. Obtiene **8 puntos**.

- Fundación Márgenes y Vínculos:

1.1 Experiencia del personal ofertado. Máximo 15 puntos: Certifica que la experiencia del personal ofertado para el desarrollo de la actividad exigida en la presente licitación con más de 5 años es del 78 %. Obtiene **15 puntos**.

1.2 Estabilidad laboral del personal ofertado. Máximo 12 puntos: Certifica que el 78 % del personal laboral ofertado en la licitación del programa preventivo está contratado de forma indefinida. Obtiene **12 puntos**.

1.3 Formación específica del personal técnico ofertado. Máximo 10 puntos. Certifica que la formación específica del persona técnico ofertado, para el desarrollo de la actividad exigida en esta licitación se sitúa en:

- máster: 51 %- 75 %:2 puntos
- especialización: 51 %- 75 %:2 puntos

Obtiene **4 puntos**.

1.4 Compromiso de impartición de docencia de al menos 1 actividad formativa al año. Máximo 8 puntos: Se compromete a la impartición de docencia en al menos 1 actividad formativa al año durante la ejecución del concierto, por parte de la Entidad, dirigida a profesionales de los ámbitos relacionados con la prevención. Obtiene **8 puntos.**

- Asociación Imeris:

1.1 Experiencia del personal ofertado. Máximo 15 puntos. Declara que al menos el 25 % del personal ofertado contará con más de 5 años en intervención con menores y familias en riesgo y/o conflicto social. Obtiene **5 puntos**.

1.2 Estabilidad laboral del personal ofertado. Máximo 12 puntos: Declara que al menos el 51 % del personal ofertado para el programa tendrá contrato indefinido al inicio de la actividad. Obtiene **5 puntos**.

1.3 Formación específica del personal técnico ofertado. Máximo 10 puntos: No declara nada. Obtiene **0 puntos**.

1.4 Compromiso de impartición de docencia de al menos 1 actividad formativa al año. Máximo 8 puntos. Declara que se impartirá 1 actividad formativa al año durante la ejecución del concierto por parte de

Código:	Ry71i851HHNGJUZYeAA7At5AgrhyVk	Fecha	26/05/2020
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ		
	LUCIA SAÑUDO BARBERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/5

profesionales de la entidad dirigida a profesionales de los ámbitos relacionados con la infancia en materia de violencia sexual a menores. Obtiene **8 puntos**.

Punto tercero: Análisis y valoración de la valoración presentada de conformidad con los baremos y criterios publicados en el anexo XII del Pcap.

Proposición económica: (máximo 20 puntos)

Licitadores	Proposición económica (Iva excluido)	puntos
Asociación Ponte	129.000 €	16,52
Fundación Márgenes y Vínculos	128.900 €	17,91
Asociación Imeris	128.750 €	20,00

Mejoras (máximo 45 puntos)

Licitadores	1.1 Experiencia del personal ofertado. Máximo 15 puntos.	*1.2Estabilidad laboral del personal ofertado. Máximo 12 puntos*	*1.3 Formación específica del personal técnico ofertado. Máximo 10 puntos*	1.4 Compromiso de impartición de docencia de al menos 1 actividad formativa al año. Máximo 8 puntos	Total puntuación
Asociación Ponte	5	0	0	8	13
Fundación Márgenes y Vínculos	15	12	4	8	39
Asociación Imeris	5	5	0	8	18

En aplicación de los criterios establecidos en el apartado b) del anexo XII del Pcap la puntuación final obtenida una vez abierto el sobre 3 (proposición económica y mejoras) es la siguiente:

Licitadores	Proposición económica puntos	Mejoras puntos	Total puntuación sobre 3
Asociación Ponte	16,52	13	29,52
Fundación Márgenes y Vínculos	17,91	39	56,91
Asociación Imeris	20,00	18	38,00

Código:	Ry71i851HHNGJUZYeAA7At5AgrhyVk	Fecha	26/05/2020
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ		
	LUCIA SAÑUDO BARBERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/5

Si a la puntuación anterior le sumamos la obtenida mediante juicio de valor (sobre 2) obtenemos la puntuación final siguiente:

Licitadores	Puntuación obtenida mediante juicio de valor (sobre 2)	Puntuación obtenida mediante aplicación de fórmulas (sobre 3)	Total puntuación
Asociación Ponte	34	29,52	63,52
Fundación Márgenes y Vínculos	22	56,91	78,91
Asociación Imeris	24	38,00	62,00

El resumen del resultado de la valoración obtenida por los diferentes licitadores en su proposición económica, así como de las mejoras ofertadas, se encuentran recogidas en el Anexo a este acta.

Punto cuarto: Propuesta de adjudicación al órgano de contratación, a la vista de los resultados de la valoración de la oferta económica y demás criterios de cuantificación automática y de juicio de valor, a favor de la empresa que haya obtenido mayor puntuación.

Se comprueban los criterios establecidos en el anexo XIII del Pcap sobre oferta anormalmente baja, resultando que ninguna de ellas lo es.

A la vista de las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación del servicio social de ejecución del programa preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar en la provincia de Cádiz, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz, propone al órgano de contratación que la mejor oferta corresponde a la entidad Fundación Márgenes y Vínculos por la cantidad de ciento veintiocho mil novecientos euros (128.900 euros), I.V.A. excluido, concediéndole un plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento para que presente la documentación recogida en el punto segundo del apartado 10.7 del pliego de clausulas administrativas particulares que rige esta contratación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:25 horas del día antes reseñado, de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bª

EL PRESIDENTE

José Antonio Barroso Fernández

LA SECRETARIA DE LA MESA

Lucia Sañudo Barbero

Código:	Ry71i851HHNGJUZYeAA7At5AgrhyVk	Fecha	26/05/2020
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ		
	LUCIA SAÑUDO BARBERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/5

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJRIA DE EDUACION Y DEPORTE
CONSEJERIA DE IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACION
Delegación Territorial en Cádiz

Expediente: CONCI 03/19

CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

ACTA COMISIÓN TÉCNICA

En Cádiz, en siete sesiones celebradas los días 19, 20, 21, 25 y 26 de febrero y, 2 y 3 de marzo de 2020 se reúne la Comisión Técnica de valoración de apoyo a la mesa de contratación para la elaboración del informe técnico en relación con la documentación contenida en el sobre nº 2 DOCUMENTACION RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, designada conforme el punto 10.2 del PCAP correspondiente a este expediente.

Dª MARIA ANA SERRANO CRUCEYRA (Jefa del Departamento de Prevención y Programas. Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas sociales y Conciliación en Cádiz.)

Dª ANA VARELA DOMINGUEZ (Psicóloga. Asesora Técnica del Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas sociales y Conciliación en Cádiz)

Dª ANGELES FERNANDEZ ENRIQUEZ (Trabajadora social. Asesora Técnica del Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas sociales y Conciliación en Cádiz.)

De acuerdo con el ANEXO XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la prestación del servicio social del PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE CADIZ, se procede a la valoración de los Proyectos presentados de acuerdo a los indicadores que se recogen en dicho anexo y que da lugar a la baremación que se justifica a continuación, salvo mejor criterio técnico.

Se han presentado ofertas de los siguientes **licitadores**:

ASOCIACIÓN PONTE INICIATIVA PSICOSOCIALES
ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS
FUNDACION MARGENES Y VINCULOS
ASOCIACION IMERIS

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR: MÁXIMO 35 PUNTOS

APLICACIÓN BAREMO: ASOCIACIÓN PONTE. INICIATIVAS PSICOSOCIALES

1. Fundamentación teórica y metodología de intervención: Máximo 10 puntos.	
Proyectos que recojan una metodología de intervención fundamentada sobre la base de criterios técnicos basados en la evidencia científica donde se diseñe la estrategia que se utilizará para lograr los objetivos del programa, argumentando los fundamentos conceptuales que explican los mecanismos de cambio en las personas y en las familias como resultado de la intervención.	**Adecuadamente definido: 10 puntos** **ANÁLISIS DE LA OFERTA:** Se valora muy positivamente la aportación teórica y metodológica fundamentada en la Psicoterapia Integrativa Basada en Escenas (PIBE), con experiencia en su desarrollo práctico desde el año 2009, habiendo pasado por el programa 1000 familias aproximadamente. Modelo Integrado con resultados basados en la evidencia, para la atención a familias con menores en riesgo de exclusión social.
2. Modalidad de Intervención: Máximo 10 puntos.	
Proyectos que concreten y fundamenten una propuesta de intervención individual y grupal con los menores y las familias, respetando las características y principios generales de las modalidades que se describen en el Pliego de Prescripciones Técnicas. *Se valorará que las propuestas estén estructuradas y con el suficiente grado de sistematización, que definan claramente los objetivos, los contenidos, la metodología y las actividades a desarrollar en cada una de las sesiones.*	**Adecuadamente definido: 9 puntos** **ANÁLISIS DE LA OFERTA:** Se concreta bastante bien cómo se puede producir el cambio a nivel personal y familiar en situaciones de conflicto a través de la PIBE. Se valora positivamente la composición de los grupos en función de la tipología de conflicto y del grupo de edades, exceptuando el subprograma que desarrolla en coordinación directa con la Fiscalía de Menores para aquellos niños con expediente abierto (Art. 3), debiendo incorporarse al circuito establecido para el

	resto de los casos.
3. Sistema de coordinación con las Administraciones públicas y organización interna: Máximo 8 puntos.	
Los proyectos que presenten un sistema adecuado de coordinación y colaboración con las diferentes administraciones públicas y entidades y Servicios de Atención a la Infancia y Adolescencia, así como un procedimiento de funcionamiento interno que sea eficaz y que incluya las funciones de los distintos profesionales según la modalidad de intervención y los mecanismos que se utilizarán para garantizar el carácter interdisciplinar de la misma de acuerdo a lo establecido en el PPT.	**Adecuadamente definido: 8 puntos** **ANÁLISIS DE LA OFERTA:** Muy bien diseñada la coordinación recogiéndose el trabajo en Red. En la coordinación externa se detalla de manera adecuada la coordinación con los responsables institucionales, los referentes locales y el equipo técnico responsable. De igual forma se valora muy positivamente la coordinación que se establece en relación a la difusión, sensibilización y captación para la puesta en marcha del Programa, así como dos elementos incluidos en la coordinación, como son el Equipo Reflexivo (donde incorporan al personal técnico de las EE LL) y la función de la Supervisión, como parte integrante de dicho Proyecto.
4. Sistema de indicadores de evaluación sobre el funcionamiento y eficacia de la intervención: Máximo 7 puntos.	
Proyectos que propongan un diseño claro y adaptado al programa en cada una de las etapas de evaluación contempladas en el PPT que incluya los indicadores definidos, instrumentos utilizados, agentes implicados, temporalización y efectos sobre el Servicio.	**Adecuadamente definido: 7 puntos** **ANÁLISIS DE LA OFERTA:** A resaltar la pormenorizada evaluación que contempla el programa . Se destaca que el programa ha sido objeto de evaluación externa, por parte de la Universidad de Sevilla y siendo considerado un programa con base científica.
PUNTUACIÓN TOTAL	**34**

APLICACIÓN BAREMO: ASOCIACIÓN IMERIS

1. Fundamentación teórica y metodología de intervención: Máximo 10 puntos.	
Proyectos que recojan una metodología de intervención fundamentada sobre la base de criterios técnicos basados en la evidencia científica donde se diseñe la estrategia que se utilizará para lograr los objetivos del programa, argumentando los fundamentos conceptuales que explican los mecanismos de cambio en las personas y en las familias como resultado de la intervención.	**Adecuadamente definido: 7 puntos** **ANÁLISIS DE LA OFERTA:** Se valora positivamente la definición que hace del problema y la justificación de las necesidades. No obstante, algunos de los modelos teóricos expuestos en este Programa están más en consonancia con otros Programas en los que esta Asociación tiene mayor experiencia, como son: Menores Infractores y Abordaje del Trauma Complejo en Menores Tutelados por la Administración.
2. Modalidad de Intervención: Máximo 10 puntos.	
Proyectos que concreten y fundamenten una propuesta de intervención individual y grupal con los menores y las familias, respetando las características y principios generales de las modalidades que se describen en el Pliego de Prescripciones Técnicas. *Se valorará que las propuestas estén estructuradas y con el suficiente grado de sistematización, que definan claramente los objetivos, los contenidos, la metodología y las actividades a desarrollar en cada una de las sesiones.*	**Adecuadamente definido: 7 puntos** **ANÁLISIS DE LA OFERTA:** Aun siendo correcta la fundamentación teórica del Programa, no se verifica un modelo de intervención propio que integre dicha teoría diseñada para alcanzar los objetivos de cambio propuestos. Enfoque multiprofesional pero no interdisciplinar.
3. Sistema de coordinación con las Administraciones públicas y organización interna: Máximo 8 puntos.	
Los proyectos que presenten un sistema adecuado de coordinación y colaboración con las diferentes administraciones públicas y entidades y Servicios de Atención a la Infancia y Adolescencia, así como un procedimiento de funcionamiento interno que sea eficaz y que incluya las funciones de los distintos profesionales según la modalidad de intervención y los mecanismos que se utilizarán para garantizar el carácter interdisciplinar de la misma de acuerdo a lo establecido en el PPT.	**Suficientemente definido: 4 puntos** **ANÁLISIS DE LA OFERTA:** El Equipo técnico del Programa se erige como referente en la coordinación externa, cuando deben ser un recurso de apoyo puntual y temporal para las familias. No especifica coordinación interna a excepción de reuniones de seguimiento/ supervisión de casos. Contempla difusión y sensibilización.

4. Sistema de indicadores de evaluación sobre el funcionamiento y eficacia de la intervención: Máximo 7 puntos.	
Proyectos que propongan un diseño claro y adaptado al programa en cada una de las etapas de evaluación contempladas en el PPT que incluya los indicadores definidos, instrumentos utilizados, agentes implicados, temporalización y efectos sobre el Servicio.	**Adecuadamente definido: 6 puntos** **ANÁLISIS DE LA OFERTA:** Se valora la descripción de los instrumentos que detallan para una correcta evaluación del programa.
PUNTUACIÓN TOTAL	**24**

APLICACIÓN BAREMO: FUNDACION MARGENES Y VINCULOS

1. Fundamentación teórica y metodología de intervención: Máximo 10 puntos.	
Proyectos que recojan una metodología de intervención fundamentada sobre la base de criterios técnicos basados en la evidencia científica donde se diseñe la estrategia que se utilizará para lograr los objetivos del programa, argumentando los fundamentos conceptuales que explican los mecanismos de cambio en las personas y en las familias como resultado de la intervención.	**Adecuadamente definido: 7 puntos** **ANÁLISIS DE LA OFERTA:** Correcta exposición de los modelos teóricos que fundamentan el desarrollo del programa, aunque de forma muy generalizada. Llega a incluir a lo largo de todo el proyecto, la fundamentación de otros Programas que esta Entidad lleva a cabo, como es el de Atención a Menores Víctimas de Violencia Sexual. Como algo a su favor, la Entidad apuesta por un modelo específico de Intervención como es el modelo Ecológico de Educación Parental.
2. Modalidad de Intervención: Máximo 10 puntos.	
Proyectos que concreten y fundamenten una propuesta de intervención individual y grupal con los menores y las familias, respetando las características y principios generales de las modalidades que se describen en el Pliego de Prescripciones Técnicas. *Se valorará que las propuestas estén estructuradas y con el suficiente grado de sistematización, que definan claramente los objetivos, los contenidos, la metodología y las actividades a desarrollar en cada una de las sesiones.*	**Adecuadamente definido: 6 puntos** **ANÁLISIS DE LA OFERTA:** La descripción del perfil de la población destinataria reúne las características más afines a los destinatarios de otros programas que lleva a cabo la Entidad, distanciándose del perfil requerido. Se aprecia en los mismos términos, el desarrollo de los objetivos, contenidos y acceso al Programa. El enfoque está más en el niño, niña o adolescente -NNA- y no tanto en las familias.

3. Sistema de coordinación con las Administraciones públicas y organización interna: Máximo 8 puntos.	
Los proyectos que presenten un sistema adecuado de coordinación y colaboración con las diferentes administraciones públicas y entidades y Servicios de Atención a la Infancia y Adolescencia, así como un procedimiento de funcionamiento interno que sea eficaz y que incluya las funciones de los distintos profesionales según la modalidad de intervención y los mecanismos que se utilizarán para garantizar el carácter interdisciplinar de la misma de acuerdo a lo establecido en el PPT.	**Suficientemente definido: 3 puntos** **ANÁLISIS DE LA OFERTA:** El modelo longitudinal de la coordinación externa que se expone, y no adecuarse a la población a atender, hace que se incluyan servicios y administraciones que quedan fuera del ámbito de intervención de este Programa. Contempla difusión y sensibilización. Se valora positivamente la inclusión de la Formación interna del equipo.
4. Sistema de indicadores de evaluación sobre el funcionamiento y eficacia de la intervención: Máximo 7 puntos.	
Proyectos que propongan un diseño claro y adaptado al programa en cada una de las etapas de evaluación contempladas en el PPT que incluya los indicadores definidos, instrumentos utilizados, agentes implicados, temporalización y efectos sobre el Servicio.	**Adecuadamente definido: 6 puntos** **ANÁLISIS DE LA OFERTA:** A destacar el sistema de evaluación que detallan en su programa, con una correcta batería de instrumentos para su consecución.
PUNTUACIÓN TOTAL	**22**

APLICACIÓN BAREMO: HUMANOS CON RECURSOS

1. Fundamentación teórica y metodología de intervención: Máximo 10 puntos.	
Proyectos que recojan una metodología de intervención fundamentada sobre la base de criterios técnicos basados en la evidencia científica donde se diseñe la estrategia que se utilizará para lograr los objetivos del programa, argumentando los fundamentos conceptuales que explican los mecanismos de cambio en las personas y en las familias como resultado de la intervención.	**Suficientemente definido: 4 puntos** **ANÁLISIS DE LA OFERTA:** Recoge de manera correcta los distintos modelos teóricos en los que se sustentará el desarrollo del Programa, sin embargo durante dicha exposición detallan distintos perfiles de usuarios, haciendo referencia a veces a menores delincuentes, y otras a adolescentes de género femenino, no adecuándose éstos perfiles al objeto del programa .
2. Modalidad de Intervención:	

Máximo 10 puntos.	
Proyectos que concreten y fundamenten una propuesta de intervención individual y grupal con los menores y las familias, respetando las características y principios generales de las modalidades que se describen en el Pliego de Prescripciones Técnicas. *Se valorará que las propuestas estén estructuradas y con el suficiente grado de sistematización, que definan claramente los objetivos, los contenidos, la metodología y las actividades a desarrollar en cada una de las sesiones.*	**Suficientemente definido: 5 puntos** **ANÁLISIS DE LA OFERTA:** Se centra en la exposición de la teoría, sin desarrollar la práctica. Todo es referido a lo que hay que hacer, pero no en cómo hacerlo. La Intervención se diseña individual, asignándosele un profesional/educador. No es interdisciplinar. Se aleja del modelo de trabajo grupal, interfamiliar e intrafamiliar.
3. Sistema de coordinación con las Administraciones públicas y organización interna: Máximo 8 puntos.	
Los proyectos que presenten un sistema adecuado de coordinación y colaboración con las diferentes administraciones públicas y entidades y Servicios de Atención a la Infancia y Adolescencia, así como un procedimiento de funcionamiento interno que sea eficaz y que incluya las funciones de los distintos profesionales según la modalidad de intervención y los mecanismos que se utilizarán para garantizar el carácter interdisciplinar de la misma de acuerdo a lo establecido en el PPT.	**Insuficientemente definido: 1 puntos** **ANÁLISIS DE LA OFERTA:** En la descripción de la Coordinación externa incluyen Servicios y Administraciones que no están contempladas en el circuito de atención y desarrollo del Programa. El Organigrama que presentan es erróneo. Detallan perfiles de familias y menores que no se corresponden con la población diana de este Programa. La Coordinación interna no está detallada.
4. Sistema de indicadores de evaluación sobre el funcionamiento y eficacia de la intervención: Máximo 7 puntos.	
Proyectos que propongan un diseño claro y adaptado al programa en cada una de las etapas de evaluación contempladas en el PPT que incluya los indicadores definidos, instrumentos utilizados, agentes implicados, temporalización y efectos sobre el Servicio.	**Suficientemente definido: 3 puntos** **ANÁLISIS DE LA OFERTA:** La exposición es en exceso teórica, sin aportaciones prácticas. Se contemplan algunos instrumentos de evaluación.
PUNTUACIÓN TOTAL	**13**

En Cádiz, a cinco de marzo de dos mil veinte

Fdo. Ana Varela Domínguez
Asesora Técnica- Psicóloga del SPM

Fdo. Ángeles Fernández Enríquez
Asesora Técnica- Trabajadora Social del SPM

Fdo. María Ana Serrano Cruceyra
Jefa del Departamento de Prevención
y Programas.

PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ									
ENTIDADES:	**ANEXO XII.-**								
	A) Puntuación en función de criterios de adjudicación ponderables mediante juicio de valor: MÁXIMO 35 PUNTOS (umbral mínimo 17,5 puntos)	*B) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. MÁXIMO 65 PUNTOS*							∑ (máximo 100 puntos).
		1.- Proposición económica (hasta 20 puntos)		*2. Mejoras (máximo 45 puntos)*				∑ (máximo 65 puntos).	
		euros	*puntos*	1.1 Experiencia del personal ofertado. Máximo 15 puntos.	*1.2Estabilidad laboral del personal ofertado. Máximo 12 puntos*	*1.3 Formación específica del personal técnico ofertado. Máximo 10 puntos*	1.4 Compromiso de impartición de docencia de al menos 1 actividad formativa al año. Máximo 8 puntos		
Asociación Ponte	**34**	129.000 €	**16,52**	**5**	**0**	**0**	**8**	***29,52***	***63,52***
Fundación Márgenes y Vinculos	**22**	128.900 €	**17,91**	**15**	**12**	**4**	**8**	***56,91***	***78,91***
Asociación Imeris	**24**	128.750 €	**20,00**	**5**	**5**	**0**	**8**	***38***	***62***
Asociación Humanos con recursos	13 (no continúa el procedimiento por no superar el umbral mínimo)								

Presupuesto base de licitación IVA Excluido 130.186,39 €

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,
PL= Presupuesto de Licitación (en euros)
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
OMB= Oferta Más Baja (en euros)
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)